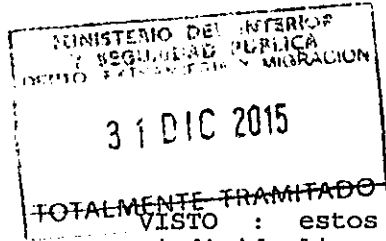


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 6082056



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 229023

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Janet MIRANDA PAREDES RUN: 24.735.373-9
2. Don Carlos Stefano VILLEGAS MIRANDA RUN: 24.804.128-5
3. Doña Nores Yunesa LEON CHILINGANO RUN: 23.779.809-0
4. Doña María Carolina MARTINO VAEZA RUN: 24.819.430-8
5. Don Mario RODRIGUEZ GUERRERO RUN: 24.402.618-4
6. Don Bryan Stiven SANCHEZ CANO RUN: 24.421.171-2
7. Don Dolores Amado SAMAME MALDONADO RUN: 24.458.317-2
8. Don Jordi Lucas ROSAS RUN: 24.759.802-2
9. Doña Chloe CANTET RUN: 24.029.652-7
10. Don Luis Antonio DURAND HUAMANI RUN: 23.617.393-3
11. Doña Elena SUAREZ CRUZADO RUN: 23.977.800-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA  
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN (S)